




San Pedro
Garza García

**MANUAL DE OPERACIÓN PARA INTERVENCIÓN
INTEGRAL COMUNITARIA EN LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**





**DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**


09 DE AGOSTO DE 2024

	MANUAL DE OPERACIÓN			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
	INTERVENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1306-DIF-SIPINNA-MOPE-09-V1	09 de agosto de 2024	Primera versión	2 de 15	

ÍNDICE

	Pág.
I FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	3
II INTRODUCCIÓN	4
III OBJETIVO	4
IV ANTECEDENTES	5
V MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	6
VI ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN	7
VII GLOSARIO	8
VIII PLAN DE TRABAJO	9
A) EJE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	9
<i>Principales servicios para la atención a víctimas</i>	10
B) EJE PROTECCIÓN SOCIAL	11
Etapas de ejecución	11
C) DEPENDENCIAS PARTICIPANTES	12
<i>Funciones de la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de San Pedro Garza García</i>	13
<i>Funciones de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano</i>	13
<i>Funciones de la Secretaría de Seguridad Pública.</i>	14
<i>Funciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente</i>	14
<i>Funciones de la Secretaría de Cultura</i>	15
D) BIBLIOGRAFÍA	15

Elaboró  Lic. Lilia Alejandra Barrera López Coord. de Prot. Integral de NNA	Revisó  C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad	Validó  Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Aprobó  Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad
--	---	---	---

	MANUAL DE OPERACIÓN			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
	INTERVENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1306-DIF-SIPINNA-MOPE-09-V1	09 de agosto de 2024	Primera versión	3 de 15	


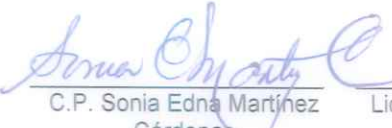
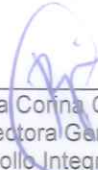
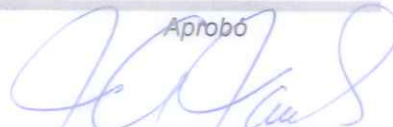
I. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN




Dra. Mariana Téllez Yáñez
 Secretaria de la Contraloría y
 Transparencia



Lic. Keila Corina Galdámez Roque
 Directora General para el Desarrollo Integral
 de la Familia (DIF)

<p><i>Elaboró</i></p>  _____ Lic. Lilliana Alejandra Barrera López Coord. de Prot. Integral de NNA	<p><i>Revisó</i></p>  _____ C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad	<p><i>Validó</i></p>  _____ Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	<p><i>Aprobó</i></p>  _____ Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad
---	---	---	---

	MANUAL DE OPERACIÓN			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
	INTERVENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1306-DIF-SIPINNA-MOPE-09-V1	09 de agosto de 2024	Primera versión	4 de 15	

I. INTRODUCCIÓN

Las niñas, niños y adolescentes son uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, y es responsabilidad como Autoridad Municipal garantizar su bienestar y seguridad. Sin embargo, cuando se ven expuestos a situaciones de vulneración de cualquiera de sus derechos, violencia, negligencia o cualquier forma de maltrato, es fundamental contar con herramientas y protocolos específicos para garantizar una respuesta adecuada y efectiva.

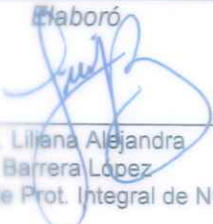

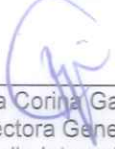

El presente manual está dirigido a las y los servidores públicos de la Administración Municipal e integrantes del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes encargados de proteger los derechos de las niñas y niños y promover acciones de prevención de vulneración de los mismos. Tiene como propósito explicar la fundamentación teórica y práctica para la intervención integral en colonias con los mayores porcentajes de reportes en vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes.


Al utilizar el documento como base para la ejecución de la intervención, se podrá asegurar la protección de niñas, niños y adolescentes de forma sistematizada y replicable en colonias del Municipio que así lo requieran.

II. OBJETIVO

Asegurar la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de San Pedro mediante una estrategia integral para la protección mediante las siguientes líneas de acción:

- **Desarrollar capacidades municipales para la identificación y atención de casos:** desarrollar las capacidades en las autoridades municipales y la comunidad para identificar oportunamente y responder adecuadamente a casos de vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Facilitar el acceso a servicios de atención a víctimas:** facilitar la articulación entre las autoridades municipales para la atención adecuada de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados sus derechos.

 Elaboró	 Revisó	 Validó	 Aprobó
Lic. Liliana Alejandra Barrera López Coord. de Prot. Integral de NNA	C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad	Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Lic. José Armándo Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad

	MANUAL DE OPERACIÓN			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
	INTERVENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1306-DIF-SIPINNA-MOPE-09-V1	09 de agosto de 2024	Primera versión	5 de 15	

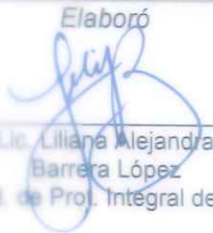


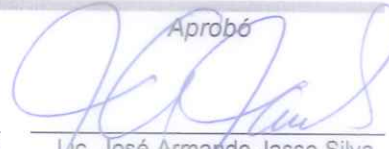
- **Identificar redes de apoyo y protección formales e informales:** redes de apoyo y protección en la comunidad, que incluyan a diferentes actores y servicios, como de salud, acceso a apoyos sociales, escuelas, elementos de seguridad pública, adecuada infraestructura comunitaria y organizaciones de la sociedad civil. Estas redes pueden colaborar en la atención integral de casos y en la promoción de entornos seguros y protectores para niñas, niños y adolescentes.
- **Implementación de estrategias de prevención:** esto puede incluir la promoción de prácticas parentales positivas, educación psicoemocional para padres de familia y cuidadores, fomento de la corresponsabilidad familiar, acceso a servicios de salud y educación, así como a apoyos sociales.
- **Evaluar y mejorar las intervenciones integrales:** esto permite identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y áreas de mejora para fortalecer las acciones municipales futuras.


IV. ANTECEDENTES

Según un estudio realizado por el Instituto Municipal de la Familia en el 2021 y con datos de la Defensoría Municipal de San Pedro se construyó un modelo de vulnerabilidad familiar, que tiene como objetivo identificar cuál es el nivel de riesgo en que se encuentran las familias que han sido canalizadas a Defensoría Municipal por vulneración de derechos y en qué medida está relacionado con las problemáticas que presentan a nivel familiar y social.

Dicho modelo consta de ocho diferentes factores de riesgo, los cuales fueron definidos tomando como base la relación que guardan con las principales problemáticas por las que son canalizadas la familia a defensoría, de acuerdo a estudios que han sido realizados a nivel nacional e internacional: *experiencias adversas durante la niñez, bajo ingreso económico, redes de apoyo precarias, carga y desgaste del cuidador, enfermedades y poca salud preventiva, poco acceso y uso de espacios públicos, hacinamiento y espacio habitacional precario, y poco tiempo libre y de esparcimiento.*¹

¹ Análisis de factores de riesgo de familias recurrentes de la Defensoría Municipal.

<p><i>Elaboró</i></p>  <p>Lic. Lilián Alejandra Barrera López Coord. de Prot. Integral de NNA</p>	<p><i>Revisó</i></p>  <p>C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad</p>	<p><i>Validó</i></p>  <p>Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	<p><i>Aprobó</i></p>  <p>Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad</p>
--	--	---	--

	MANUAL DE OPERACIÓN			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
	INTERVENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1306-DIF-SIPINNA-MOPE-09-V1	09 de agosto de 2024	Primera versión	6 de 15	

Sumado a lo anterior, la Defensoría Municipal realizó un análisis de riesgo de las colonias con mayor índice de reportes de vulneración de derechos, en la cual se encontró necesidad mayormente en la comunidad de Los Pinos y en la cual se inició dicha intervención integral de atención, la cual se busca sistematizar y replicar en otras comunidades que así lo consideren.


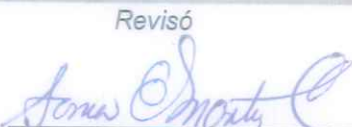
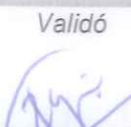
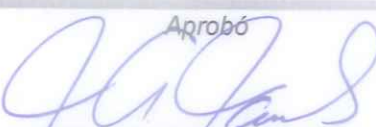
V. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

LEYES FEDERALES:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, ratificada por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989, se estipula en el artículo 3 que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas, o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

LEYES ESTATALES:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

 Elaboró	 Revisó	 Validó	 Aprobó
Lic. Lilia Alejandra Barrera López Coord. de Prof. Integral de NNA	C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad	Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad

	MANUAL DE OPERACIÓN			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
	INTERVENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
	5313-1306-DIF-SIPINNA-MOPE-09-V1	09 de agosto de 2024	Primera versión	7 de 15

- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.
- Ley de Archivos para el Estado de Nuevo León.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.


REGLAMENTOS MUNICIPALES:

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento Municipal Anticorrupción de San Pedro Garza García Nuevo León.
- Reglamento de Entrega - Recepción para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Archivos para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Código de Ética y Conducta para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Pedro Garza García, Nuevo León.

VI. ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN

Las políticas y procedimientos contenidos en este documento, son aplicables al personal que integra el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio,

<i>Elaboró</i>	<i>Revisó</i>	<i>Validó</i>	<i>Aprobó</i>
			
Lic. Liliana Alejandra Barrera López Coord. de Prot. Integral de NNA	C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad	Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad

	MANUAL DE OPERACIÓN			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
	INTERVENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1306-DIF-SIPINNA-MOPE-09-V1	09 de agosto de 2024	Primera versión	8 de 15	

responsables de garantizar la protección y restitución de los derechos de NNA en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

VII. GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entiende por:

Adolescentes: personas mayores de doce años y menores de dieciocho años de edad.

Defensoría: Defensoría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de San Pedro.

Familia extensa: son las personas con parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado.

Fiscalía: Fiscalía del Estado de Nuevo León.

Intervención Integral Comunitaria: es un enfoque que se utiliza en el ámbito social y comunitario para abordar problemas o necesidades de una comunidad de manera holística.





Municipio: Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.


Niñas y Niños: personas menores de doce años de edad.

NNA: Niñas, Niños y Adolescentes.

Procuraduría: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.

Servidores Públicos: Las personas que ocupan un cargo o empleo público en cualquier dependencia, órgano o entidad a nivel federal, estatal o municipal, así como en organismos constitucionalmente autónomos.

<p><i>Elaboró</i></p> 	<p><i>Revisó</i></p> 	<p><i>Validó</i></p> 	<p><i>Aprobó</i></p> 
<p>Lic. Liliana Alejandra Barrera López Coord. de Prot. Integral de NNA</p>	<p>C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad</p>	<p>Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	<p>Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad</p>

	MANUAL DE OPERACIÓN			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
	INTERVENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1306-DIF-SIPINNA-MOPE-09-V1	09 de agosto de 2024	Primera versión	9 de 15	

SIPINNA: Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

VIII. PLAN DE TRABAJO

Proceso de Actuación

Para iniciar la **Intervención Integral Comunitaria** es necesario, definir el equipo de trabajo de cada Secretaría, juntas de seguimiento mensuales, reportes de indicadores y diagnóstico previo a iniciar la intervención.

Intervención Integral Comunitaria

Para asegurar la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes se plantea una estrategia integral busca abordar la atención desde un enfoque completo que incluye servicios directos para víctimas, así como para la comunidad de manera holística y colaborativa, esta intervención incluye dos ejes operativos, el eje de atención a víctimas y el eje de protección social.




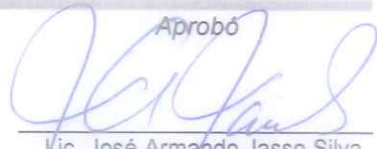
A. EJE ATENCIÓN A VÍCTIMAS


Es aquel que se enfoca en la atención directa y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de maltrato o alguna vulneración a sus derechos, así como de su familia nuclear.

Este eje refiere la atención de las niñas, niños y adolescentes en cualquier tipo de victimización que pueden experimentar, como abuso físico, emocional, sexual, violencia de género, negligencia parental, entre otros.

El ejercicio de este eje requiere:

- **Protocolos de atención:** desarrollar protocolos detallados para la atención integral de víctimas, desde la identificación inicial hasta proporcionar servicios continuos de apoyo.

<i>Elaboró</i>	<i>Revisó</i>	<i>Validó</i>	<i>Aprobó</i>
 Lic. Lilliana Alejandra Barrera López Coord. de Prot. Integral de NNA	 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad	 Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	 Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad

	MANUAL DE OPERACIÓN			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
	INTERVENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1306-DIF-SIPINNA-MOPE-09-V1	09 de agosto de 2024	Primera versión	10 de 15	




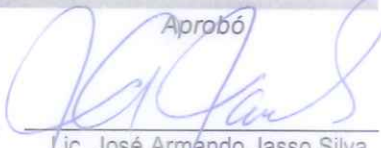
- **Enfoque interdisciplinario:** es de suma importancia contar con un enfoque interdisciplinario en la atención a víctimas, involucrando a profesionales de diferentes campos como psicología, trabajo social, derecho y medicina.
- **Técnicas de intervención:** la atención a víctimas requiere diversas técnicas de intervención, como la escucha activa, la empatía, el apoyo emocional, reacción inmediata a sus necesidades, entre otras.
- **Autocuidado del personal:** para garantizar una mejor atención, los servidores públicos que trabajan con víctimas se les debe proporcionar estrategias prácticas para prevenir el agotamiento emocional y el síndrome de burnout, así como recursos para buscar apoyo cuando sea necesario.


Principales servicios para la atención a víctimas

Inmediatos

- **Denuncias:** cuando se enfrente ante un delito es necesario el acceso y acompañamiento a realizar una denuncia ante la Fiscalía de Nuevo León, así como el apoyo en el seguimiento de la misma.
- **Asistencia médica:** acceso a la Ruta de la Salud y/o a servicios de salud especializados en los Centros de Salud Comunitarios y Hospitales.
- **Apoyo psicológico:** canalización al Centro de Atención Psicológica o a la Red CONECTA, para una atención psicológica o psiquiátrica según sea el caso.
- **Apoyos sociales:** acceso a programas de asistencia social para ayudar a las víctimas a cubrir necesidades básicas.
- **Acceso educativo:** si fuera necesario, se hace contacto con la Dirección de Educación para una reincorporación al sistema educativo del menor de edad.
- **Habilidades Parentales:** proporcionar a los padres y madres de familia o cuidadores el taller de habilidades parentales
- **Medidas Urgentes de Protección:** canalizar a la Procuraduría de Protección los casos que amerite la aplicación de una medida urgente de protección o que rebase las competencias municipales. ²

²https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_los_derechos_de_ninas_ninos_y_adolescentes_para_el_estado_de_nuevo_leon/

Elaboró 	Revisó 	Validó 	Aprobó 
Lic. Lilia Alejandra Barrera López Coord. de Prot. Integral de NNA	C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad	Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad

	MANUAL DE OPERACIÓN			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
	INTERVENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1306-DIF-SIPINNA-MOPE-09-V1	09 de agosto de 2024	Primera versión	11 de 15	

De seguimiento




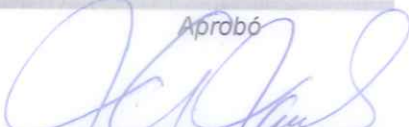
- **Revisión de compromisos:** esta revisión se lleva a cabo de manera periódica y sistemática con los tutores de menores de edad y responsables de su cuidado, con el fin de garantizar que los compromisos acordados sigan siendo pertinentes, alcanzables y efectivos para ambas partes.
- **Visitas domiciliarias:** realizadas por personal de trabajo social y/o psicología de la Defensoría Municipal para seguimiento de acuerdos.
- **Coordinación con Educación:** se hace contacto con la Escuela Primaria o Secundaria según sea el caso, para brindar seguimiento durante la estancia del menor de edad en el plantel educativo.
- **Servicios municipales:** es importante contar con una estrecha comunicación bi-direccional entre las entidades municipales, para verificar el acceso a los servicios a los cuales la familia fue canalizada.


B. EJE PROTECCIÓN SOCIAL

El eje de Protección Social es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades, promoviendo la inclusión social y el desarrollo humano sostenible.

Etapas de ejecución:

1. **Mapeo y Vinculación de actores clave:** permiten identificar y establecer relaciones con los vecinos, organizaciones, instituciones y grupos de interés relevantes que pueden contribuir al logro de los objetivos y resultados deseados de la colonia, donde es necesario las siguientes acciones:
2. *Identificación y suma de actores comunitarios*, como junta de vecinos, líderes religiosos, directivos escolares.
3. *Reorientación inmediata de servicios y activación de espacios públicos municipales*, como centros Mover, activaciones en los Parques de colonia,

<i>Elaboró</i>	<i>Revisó</i>	<i>Validó</i>	<i>Aprobó</i>
 Lic. Liliana Alejandra Barrera López Coord. de Prot. Integral de NNA	 C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad	 Lic. Keila Corina Valdéz Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	 Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad

	MANUAL DE OPERACIÓN			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
	INTERVENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1306-DIF-SIPINNA-MOPE-09-V1	09 de agosto de 2024	Primera versión	12 de 15	

programas de reforzamiento educativo como Actívate y Aprende en BiblioCibers y clases deportivas en Gimnasios.


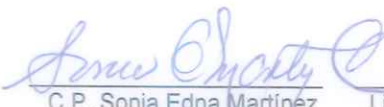

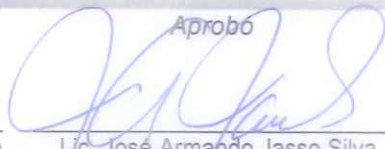
4. *Recorrido para la evaluación de la infraestructura de la colonia*, con el objetivo de identificar luminarias, áreas en desuso, zonas de riesgo, accesos restringidos, o parques y banquetas que requieran mantenimiento por parte de la Secretaría de Servicios Públicos.
5. **Diagnósticos para reconstrucción del tejido social:** necesarios para establecer una estrategia adecuada de atención para cada comunidad seleccionada, que abone a la reconstrucción del tejido social y a la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.


Dicho diagnóstico se debe realizar en campo y acompañado de la colonia atendida, con el objetivo de poder comprender con mayor precisión los factores que están debilitando el tejido social y así ofrecer servicios municipales adecuados.

6. **Implementación de estrategias de intervención social:**
 - a. *Despliegue de servicios municipales*, como brigadas de salud y de identificación de rezago escolar y de servicios del DIF.
 - b. *Capacitación a la comunidad*, en temas prioritarios como identificación de la violencia, primeros auxilios psicológicos, entre otros.
 - c. *Estrategias de abordaje con los diferentes grupos poblaciones*, desde niños en primera infancia hasta adultos mayores.
7. **Evaluación y Seguimiento**
 - a. *En esta etapa se establecen los indicadores de resultado* que se utilizarán para medir el progreso y evaluar el impacto de la intervención integral.

C. DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

1. **Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de San Pedro Garza García.**

<i>Elaboró</i>	<i>Revisó</i>	<i>Validó</i>	<i>Aprobó</i>
			
Lic. Liliana Alejandra Barrera López Coord. de Prot. Integral de NNA	C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad	Lic. Keila Corina Caldámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad

	MANUAL DE OPERACIÓN			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
	INTERVENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1306-DIF-SIPINNA-MOPE-09-V1	09 de agosto de 2024	Primera versión	13 de 15	



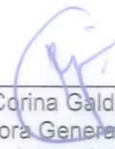

2. **Secretaría de Desarrollo Social y Humano.**
3. **Secretaría de Seguridad Pública.**
4. **Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.**
5. **Secretaría de Cultura**


Funciones de la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de San Pedro Garza García:

- a) Recibir y atender los reportes de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes por medio de la Defensoría Municipal, adscrita a su Dirección.
- b) Brindar acceso a servicios por medio de la Red CONECTA y la Coordinación de Asistencia Social.
- c) Atender psicológicamente a las víctimas por medio del Centro de Atención Psicológica (CAP).
- d) Establecer protocolos especializados para la atención de reportes de maltrato a niñas, niños y adolescentes.
- e) Participar en los diagnósticos sociales y mapeos de las colonias intervenidas.
- f) Atender a las familias recurrentes de la Defensoría Municipal a través del programa Familias en Red.
- g) Fungir como coordinador del Eje de Atención a Víctimas de la estrategia integral para la protección de NNA.

Funciones de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

- a) Fungir como coordinador del Eje de Protección Social.
- b) Brindar brigadas de Salud y atención médica especializada a las víctimas, a través de la Ruta de la Salud y brigadas médicas.
- c) Impartir pláticas, conferencias y volanteo en temas relacionados.

Elaboró  Lic. Lilitana Alejandra Barrera López Coord. de Prot. Integral de NNA	Revisó  C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad	Validó  Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Aprobó  Lic. José Armándo Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad
--	--	---	--

	MANUAL DE OPERACIÓN			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
	INTERVENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5313-1306-DIF-SIPINNA-MOPE-09-V1	09 de agosto de 2024	Primera versión	14 de 15	




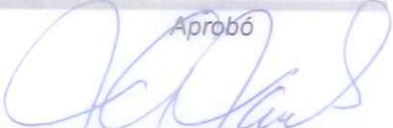
- d) Llevar a cabo el diagnóstico y mapeo comunitario con apoyo de las dependencias necesarias.
- e) Integrar a la intervención los servicios municipales que se requieran.
- f) Establecer los indicadores de resultados definidos para la intervención integral en la comunidad correspondiente, así como la evaluación de los mismos.
- g) Contribuir con demás funciones que de acuerdo a sus atribuciones sumen a la intervención integral.


Funciones de la Secretaría de Seguridad Pública.

- a) Fungir como el primer respondiente ante las llamadas de emergencia y de reportes de violencia familiar.
- b) Participar en las mesas de trabajo y de diagnóstico comunitario.
- c) Realizar reuniones con la comunidad para brindar información de seguridad local a manera de prevención.
- d) Desarrollar actividades preventivas de violencia, a través de la Dirección de Prevención Social de la Violencia.
- e) Reportar incidentes significativos de seguridad a los integrantes de la Intervención Integral Comunitaria.

Funciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

- a) Participar en las mesas de trabajo y de diagnóstico comunitario.
- b) Atender los reportes de infraestructura de la comunidad atendida.
- c) Reportar avances del trabajo realizado de acuerdo a los reportes, al ente coordinador del Eje de Protección Social.

<p><i>Elaboró</i></p> 	<p><i>Revisó</i></p> 	<p><i>Validó</i></p> 	<p><i>Aprobó</i></p> 
<p>Lic. Lilliana Alejandra Barrera López Coord. de Prot. Integral de NNA</p>	<p>C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad</p>	<p>Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	<p>Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad</p>

	MANUAL DE OPERACIÓN			
	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
	INTERVENCIÓN INTEGRAL COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
	5313-1306-DIF-SIPINNA-MOPE-09-V1	09 de agosto de 2024	Primera versión	15 de 15

Funciones de la Secretaría de Cultura





- a) Participar en las mesas de trabajo y de diagnóstico comunitario.
- b) Colaborar para reorientar las clases de artes y deportes, que de acuerdo a sus atribuciones considere las adecuadas para la comunidad atendida.
- c) Reportar avances del trabajo realizado, al ente coordinador del Eje de Protección Social.

En la Intervención Integral Comunitaria, es importante tener en cuenta que las dependencias involucradas y las funciones señaladas son enunciativas, más no limitativas. Esto significa que, si bien existen ciertas entidades y roles establecidos para abordar la intervención, la colaboración y participación de otros actores e integrantes del SIPINNA San Pedro, también pueden ser necesaria y requerida en el proceso.

D. BIBLIOGRAFÍA

Instituto Municipal de la Familia (2021). Análisis de factores de riesgo en familias recurrentes de la Defensoría Municipal de San Pedro.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.
https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_los_derechos_de_ninas_ninos_y_adolescentes_para_el_estado_de_nuevo_leon/

<p><i>Elaboró</i></p>  <hr/> <p>Lic. Mariana Alejandra Barrera López Coord. de Prot. Integral de NNA</p>	<p><i>Revisó</i></p>  <hr/> <p>C.P. Sonia Edra Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad</p>	<p><i>Validó</i></p>  <hr/> <p>Lic. Keila Corina Galdámez Roque Directora General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	<p><i>Aprobó</i></p>  <hr/> <p>Lic. José Armando Jasso Silva Director de Transparencia y Normatividad</p>
---	--	---	--